

MENDOZA, 28 DIC 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 43784/2016, en la que la señorita Florencia Daiana GUERRERO, solicita se le reconozcan asignaturas, correspondientes al Curso de Nivelación - Ingreso 2017;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que la señorita GUERRERO, aspirante inscripta en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2017 a esta Facultad en la carrera de Ingeniería de Petróleos, aprobó el Ciclo Propedéutico (Ingreso 2016) a las carreras en Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, cuya constancia se adjunta a fs. 2 de las presentes actuaciones, acreditando el módulo Introducción a las Ciencias Formales.

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Comisión de Ingreso, aconseja dar por aprobada a la alumna GUERRERO la asignatura "Matemática", como así también dispuso que la citada aspirante deberá acreditar los módulos "Confrontación Vocacional", "Programa ALFIN y de Biblioteca" y "Ambientación Universitaria" y aprobar la asignatura "Física" en las Pruebas Generales de Conocimiento para completar el ingreso a esta Casa de Estudios.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la aprobación de la asignatura "Matemática", correspondiente al Curso de Nivelación – Ingreso 2017 – para la carrera de Ingeniería de Petróleos, a la señorita Florencia Daiana GUERRERO (DNI: 39.843.415).

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la señorita GUERRERO deberá acreditar los módulos que se mencionan a continuación, para completar el ingreso a la Facultad de Ingeniería:

- Confrontación Vocacional
- Programa ALFIN y de Biblioteca
- Ambientación Universitaria
- Curso de Nivelación: aprobar la asignatura "Física" en las Pruebas Generales de Conocimiento

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 683 / 16